

14° DE SESIONES DEL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDIGENAS DE LAS NACIONES UNIDAS.

INTERVENCION

**MARIA FERNANDA VILLEGAS ACEVEDO
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL, GOBIERNO DE CHILE.
23 Y 24 DE ABRIL 2015, NUEVA YORK.**

Muy Buenos Días a todos y todas,

Señora Presidenta del Foro,

Permítame saludar su elección al frente de este importante órgano de Naciones Unidas y augurarle el mayor éxito a la conducción de sus trabajos, asegurándole el pleno respaldo de la Delegación de Chile.

Señores Representantes de los Estados y Representantes de los Pueblos Indígenas a nombre del Gobierno de Chile y del mío propio en mi calidad de Ministra de Estado, les saludo.

Los Estados y las políticas públicas tienen un rol determinante en el aseguramiento del desarrollo físico, cultural y político de los Pueblos indígenas.

Esto significa en primer lugar, asumir acciones decididas para reducir altos índices de pobreza y desigualdad que los afecta. En segundo lugar, avanzar en la adecuación de la legislación nacional para que representen adecuadamente el consenso internacional alcanzado a la

fecha en materia de reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos como una forma, de propiciar una visión intercultural de nuestra democracia.

La gran mayoría de los indicadores sociales y mediciones que comparan la situación de la población indígena con la población no indígena del país develan las grandes desigualdades entre ambas poblaciones, muchas de las cuales se acentúan si le sumamos otras variables, tales como la zona de residencia, el género o el grupo étnico.

El gobierno de Chile en la búsqueda de generar acciones que contribuyan a fortalecer la política indígena está levantando información actualizada sobre la situación indígena en Chile con un especial enfoque en mujeres niños y niñas indígenas, con la finalidad de contribuir a definir y desarrollar políticas públicas, con una mirada intercultural y de construcción conjunta con los Pueblos Indígenas.

La Agenda indígena de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria, propicia instancias de diálogo que garantizan la participación de los Pueblos Indígenas en Chile y facilita la identificación de una agenda de política pública acorde con sus necesidades, instalando una política de fortalecimiento de la política indígena en Chile.

El Estado de Chile durante el año 2014, ha llevado a cabo un proceso de Consulta Nacional Indígena, para construir una Institucionalidad indígena que pueda abordar de forma integral las demandas de los Pueblos Indígenas en Chile. Para ello se presentarán al Congreso de

Chile dos proyectos de ley uno que crea el Ministerio indígena al cual le corresponderá, esencialmente, planificar y desarrollar políticas y medidas especiales que aseguren a los miembros de los pueblos indígenas gozar, en igualdad de condiciones, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población. Tales medidas deberán, asimismo, promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y mayores estándares, cultural, sus costumbres y tradiciones y sus instituciones, como asimismo, deberán contribuir a la eliminación de las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros de dichos pueblos y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

El segundo Proyecto de ley que será presentado contempla, Consejos de Pueblos Indígenas, en adelante denominados también "los Consejos", serán entidades de carácter autónomo, representativo, participativo y de consulta. A los Consejos les corresponderá, esencialmente, la representación de los intereses, necesidades y derechos colectivos de los pueblos indígenas ante los organismos del Estado y entidades privadas, constituyendo una instancia de participación y consulta en todos los ámbitos de la Política Pública. Estos Consejos se constituirán en Corporaciones de Derecho Público, las que se relacionarán con el Presidente de la República por intermedio del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas.

Muchas Gracias,